



Gobierno de Chile



REG. CADUANERA N° 373, 12.08.2014  
Aranceles – Aladi 82-3

www.caduanera.cl

Son 3 páginas

Servicio Nacional de Aduanas  
Dirección Nacional  
Departamento Técnico  
Subdepartamento de Origen

CAMARA ADUANERA DE CHILE	
RECIBIDA	12.08.14
REGISTRO	1918

OF. CIRCULAR N° . . . - 2 2 3

**MAT.:** Bolivia. Baja de firma habilitada para emitir certificado de origen.

**REF.:** Oficio N° 4703/06.08.2014 de la Jefa del Departamento Certificación y Verificación de Origen, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**ADJ.:** Documento ALADI/CR/di 3949 – 30.07.2014

Valparaíso,

11 AGO 2014

**De:** Jefa Departamento Técnico

**A:** Señores (as)  
Subdirector de Fiscalización  
Directores(as) Regionales y Administradores(as) de Aduanas


1. Mediante oficio de la referencia, la Jefa del Departamento Certificación y Verificación de Origen, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores, remite documento ALADI/CR/di 3949, que informa la baja del funcionario que se indica para firmar Certificados de Origen, en representación de **BOLIVIA**, a partir del 07.07.2014

- **Jimena Leniz Loaiza.**

2. Para su conocimiento y fines pertinentes, se adjunta documento señalado.

Saluda atentamente a usted,

  
**Eduardo Smith Figueroa**  
Jefe Departamento Técnico (s)

  
FRL/bbs.  
11.08.2014  
cc.:  
Cámara Aduanera de Chile  
ANAGENA





# ALADI

Asociación Latinoamericana de Integración  
Associação Latino-Americana de Integração

## Comité de Representantes

Restringido. Para uso exclusivo  
de las Representaciones

ALADI/CR/di 3949  
Representación de Bolivia  
30 de julio de 2014

### FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

EBUR- 450/14

Montevideo 29 de julio de 2014

La Representación Permanente del Estado Plurinacional de Bolivia ante la Asociación Latinoamericana de Integración, saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI y tiene a bien comunicar, que el Viceministerio de Comercio Exterior e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia, solicita Alta de firma autorizada para la emisión de Certificados de Origen del Servicio Nacional de Verificación de Exportaciones - SENADEX, a nivel internacional, de acuerdo al siguiente detalle:

Jurisdicción	Nombre	Fecha- Alta*
POTOSI-SUCRE	JIMENA LENIZ LOAIZA	07/07/2014

#### Nota de Secretaría:

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 252, artículo decimotercero, del Comité de Representantes, la presente modificación comenzará a regir a los 15 días calendario luego que la Secretaría General la haya comunicado a las Representaciones Permanentes.

**\*Vigente a partir del 14 de agosto de 2014.**

Los regímenes de origen del AR 1 (Nóminas de Apertura de Mercados en favor de Bolivia) y del ACE 36 (AR, BR, PY y UY/BO) establecen plazos diferentes

Formularios anexos: 1

La Representación Permanente del Estado Plurinacional de Bolivia ante la Asociación Latinoamericana de Integración, aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la ALADI, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

A la  
Secretaría General de la  
Asociación latinoamericana de Integración  
Presente